

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

La representación del Gobierno nacional en el OCAD departamental de Antioquia está a cargo del Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como acompañante. Por parte del Ministerio de Minas y Energía asiste como delegado el doctor Jose David Insuasti Avendaño en su calidad de Asesor del Despacho de la Ministra.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos allegar el voto del Ministerio de Minas y Energía como ministerio vocero/líder ante el OCAD Departamental de Antioquia en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, para los puntos en consideración de la sesión NO PRESENCIAL prevista para el día 13 de diciembre de 2019:

1. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas y su estrategia de divulgación, del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2019:

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	POSITIVO
ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental de Antioquia mediante correo electrónico del día 10 de diciembre de 2019, convocó a sesión NO PRESENCIAL del Órgano Colegiado de Administración y Decisión para el día 13 de diciembre de 2019.
- Que con la convocatoria se pone a consideración la aprobación del informe de rendición de cuentas del OCAD Departamental de Antioquia, del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2019 y su estrategia de divulgación.
- Que el informe de rendición de cuentas aportado por la Secretaría Técnica del OCAD Departamental de Antioquia, cumple con los requisitos definidos en el Artículo 3.3.2 del Acuerdo 045 de 2017:

Artículo 3.3.2 Requisitos, variables y parámetros para la elaboración del informe de rendición de cuentas de los OCAD. El informe público semestral de rendición de cuentas por parte de los OCAD contendrá información de fácil comprensión, actualizada, oportuna, disponible y completa y en su elaboración y divulgación se podrá tener en cuenta el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Nacional de

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 2 de 2 Versión: 1
--	-------------------------	---

Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública en la página WEB de esas entidades.

(...)

- Que la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Antioquia, manifiesta que el informe de rendición de cuentas, será divulgado a través de la plataforma de Mapa Regalías y la web de la Gobernación del Huila www.antioquia.gov.co. Así mismo se promoverá el dialogo con la ciudadanía, con el objeto de dar a conocer el trabajo y las decisiones del OCAD, a través de audiencia pública participativa.
- Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental de Antioquia, con esta estrategia de divulgación programada, cumple con los requisitos definidos en el Artículo 3.3.5 del Acuerdo 045 de 2017:

Artículo 3.3.5 Divulgación. *El informe será divulgado mediante la estrategia de rendición de cuentas que defina cada OCAD, para lo cual podrá tener en cuenta el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública publicado en la página WEB de estas entidades.*

(...)

- Que el informe de rendición de cuentas del 2019 debe ser publicado por Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Antioquia en Mapa Regalías a más tardar el día 15 de diciembre de 2019.

Que el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual funge como Ministerio Acompañante.

Cordialmente,


JOSE DAVID INSUASTI AVENDAÑO
C.C. 1.010.168-003
Asesor Despacho de la Ministra
Designado para participar en el OCAD mediante Resolución 4 1239 del 10 de diciembre de 2018.

Proyectó: Alejandro Monsalve Ruiz - Asesor Regalías